



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 18 ENE. 2022

Rad. No. 005-2019-00492-00

SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEUDOR: MARÍA MERCEDES SALAS COSTA

En consideración a lo solicitado en escrito que antecede por el apoderado judicial de la parte, se dispone:

1°.- ORDENAR el LEVANTAMIENTO de la medida de aprehensión ordenada en el presente asunto. OFÍCIESE a la Policía Nacional – Sección Automotores.

2°.- Cumplido lo anterior, ordénase el ARCHIVO de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>02</u>
Fijado hoy <u>19 ENE. 2022</u> a la hora de las 8: 00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria